



Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesionales Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 5 /2021.

FECHA: 30 septiembre 2021.

LUGAR: De forma telemática a través de la plataforma “Teams” y de forma presencial en el Aula 1, planta 4ª, del edificio administrativo de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, en calle Pinares, nº6. Murcia.

ASISTENTES:

- D. Jesús Cañavate Gea (Presidente de la Comisión).
- D. Jaime Luís Martínez Uceda (vocal representante de la Consejería de Salud).
- Dª. Ana Teresa Pérez Varona (vocal representante del Servicio Murciano de Salud).
- Dª. Pilar Serrano Casarrubio (vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia).
- D. Enrique Aguinaga Ontoso (vocal representante del Colegio Oficial de Médicos) de forma telemática.
- Dª. Mariana Sánchez Pardo (Secretaria de la Comisión)

AUSENTES

- D. Eduardo Estrella Acacio (vocal representante del Colegio de Enfermería), que no se ha podido conectar a la videoconferencia por motivos técnicos.

25/11/2021 21:34:41

25/11/2021 12:24:32 CAÑAVATE_GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6669ed39-4e2f-4fec-1b2a-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesionales Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

También asisten como invitados:

- D. Andrés Galera Gutiérrez (como asesor jurídico de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, de forma presencial)

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 14:50 horas, en el día y lugar antes reseñado, con posibilidad de conexión telemática a través de la plataforma "Teams" con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite
- 3º. Acreditación de actividades.
- 4º. Ruegos y preguntas

D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano y Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias de la Región de Murcia, abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su presencia a la reunión tanto a los presentes en aula como a los presentes por vía telemática.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los asistentes han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

El Presidente de la Comisión da la palabra al vocal representante de la Consejería de Salud, el cual recuerda a los asistentes que el acta de la reunión



anterior quedó aprobada al finalizar la misma por unanimidad de todos los miembros, pero que no obstante se les ha enviado una copia para que puedan revisar como quedó el texto definitivo.

Finalmente, no se formula ninguna observación al acta, quedando esta tal y como fue aprobada.

PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.

El Presidente vuelve a dar la palabra al vocal representante de la Consejería de Salud, para que informe sobre la reunión celebrada en el Ministerio de Sanidad el pasado 14 de septiembre de 2021, correspondiente al Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

D. Jaime Luis Martínez informa sobre los puntos que se trataron en dicha reunión:

- Propuesta de acuerdo de criterios para la distribución de fondos con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 “Formación de profesionales sanitarios en el ámbito de los planes de formación continuada” del Plan de recuperación transformación y resiliencia (MRR) del gobierno de España.

- Las acciones formativas deberán estar acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

- Se optará por un valor estándar de 1 para el componente cualitativo (perfil pedagógico)

- Se optará por un valor estándar de 4 para el componente cuantitativo (duración) correspondiente a una actividad de 40 horas de duración con un resultado de 4 créditos, pudiéndose fraccionarse en periodos de hasta una hora.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continua de
las Profesionales Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

Entre otros criterios se encuentra potenciar las actividades con carácter no presencial, con el fin de abarcar al mayor número de profesionales sanitarios

En cuanto a la distribución de fondos en 2021 se va a realizar en base a criterios lineales y poblacionales y en los años 2022 y 2023 se planteará según disponibilidad de información en el Ministerio, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos de formación (nº de profesionales y nº de créditos) de los ejercicios anteriores.

El importe total en 2021 es de 116.329€ (correspondiente a una parte lineal de 52.631€ y una parte poblacional de 63.697€)

Comenta que de ahí la importancia de que todos los profesionales sanitarios de la Región de Murcia se encuentren inscritos en el registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

Indica que estos fondos van destinados tanto para el sector público como privado, estando previsto por el Ministerio detallar este último término dadas las dudas planteadas en la comisión, igualmente indica que se aclarará posteriormente una confusión que se creó en el grupo sobre el hecho de que dentro de las actividades formativas sujetas a los fondos europeos entren las de prevención de riesgos laborales, materia no acreditable para el sistema acreditador.

Propone que para dar cumplimiento a la Ley de Eutanasia el primer curso financiado con estos fondos sea con este objetivo y así llegar al máximo número de profesionales sanitarios tanto en sector público como el privado.

Interviene D^a. Ana Teresa Pérez en relación a que se haya optado por un valor estándar del 1 para el componente cualitativo, de manera que se están perjudicando aquellas actividades de más calidad, que si se hubieran evaluado, hubieran obtenido un mayor componente cualitativo, y , por tanto, un mayor número de créditos.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesionales Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

Al mismo tiempo comenta, que el hecho de que se incluyan como actividades acreditables las de prevención, va a ocasionar disfunciones en el Sistema.

A continuación, D. Enrique Aguinaga manifiesta igualmente su discrepancia sobre el componente cualitativo asignado a las actividades que se realicen con financiación de los fondos europeos.

- Bases para la propuesta del Diploma de Acreditación en Cuidados Paliativos:

En relación a este punto D. Jaime Luis Martínez informa que el Ministerio ha decidido dar prioridad y poner en marcha el Diploma de Acreditación en cuidados paliativos, dado el número de profesionales, la frecuencia, complejidad, gravedad y especificidad de los procesos las patologías o los procedimientos relacionados con dicha área competencial y la mejora en la calidad y seguridad que recibiría el paciente.

PUNTO 3º. Acreditación de actividades

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas.

Una vez revisadas no se observa ninguna cuestión a comentar por lo que quedan aprobadas.

Interviene D. Jaime Martínez para informar que desde la Secretaría técnica se hace la sugerencia de instar a las diferentes entidades proveedoras para que en las actividades estandarizadas tipo Sesiones Clínicas y/o Jornadas sería conveniente que en el nombre/ Denominación de las mismas apareciera también el tipo de formación, con el fin de que a la hora de ver/interpretar un Diploma se pueda ver claramente el tipo de formación del que se trata.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesionales Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

Igualmente solicita a todos los asistentes, si esta premisa sería conveniente extenderla algún tipo de actividad más.

PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.

D. Jaime Martínez, propone convocar una reunión con la Comisión Plenaria antes de que finalice el año, bien haciéndola coincidir con la próxima Permanente o en otra fecha, propuesta que es bien recibida por todos los asistentes, quedando en que se podría retrasar la reunión prevista de la Comisión permanente para el 11 de noviembre y hacerlas coincidir ambas el mismo día.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión.,

Vº Bº

La Secretaria de la
Comisión

El Presidente

Mariana Sánchez Pardo

Jesús Cañavate Gea

25/11/2021 21:34:41

25/11/2021 12:24:37 CAÑAVATE GEA, JESUS MARIANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6669ed39-4e2f-1b2a-0050569b6280

